

## DIPUTACION PROVINCIAL

A las cinco de la tarde se reunió ayer la Excm. Diputación bajo la presidencia de don Manuel Lizarriturry.

Leídos y aprobados el acta y el extracto de la sesión anterior, el señor Lafitte dió lectura á un dictamen de la comisión de Hacienda provincial acerca del pago de las 220.000 pesetas por recargos en la contribución. La comisión propone que se pague por lo pronto la mitad y que respecto á las otras 110.000 pesetas tiene tiempo y oportunidad la Diputación para resolver en las sesiones que celebre durante el mes de Noviembre. El dictamen fué aprobado.

El secretario leyó una carta del vicepresidente de la Diputación de Navarra, señor Mata, solicitando que ambas Corporaciones provinciales se pongan de acuerdo para recibir y socorrer á los soldados de la región que regresan de Ultramar.

También se leyó otra comunicación de la Cruz Roja, de Vigo, solicitando ayuda en metálico con el mismo objeto, aunque para todos los soldados.

La Diputación acordó pase á estudio de la Comisión provincial la comunicación del vicepresidente de la Diputación de Navarra, aceptándola en un principio, poniéndose también de acuerdo con las Diputaciones de Vizcaya y Alava, y esperar al resultado de estas gestiones para contestar á la Cruz Roja de Vigo.

El secretario leyó una comunicación del Ayuntamiento de San Sebastián, protestando del acuerdo adoptado por la Diputación en su sesión del día 6 de Junio del corriente año, acerca de la providencia del alcalde suspendiendo un acuerdo del Ayuntamiento.

Se dice en esta comunicación que el acuerdo de la Diputación causó sorpresa en la Corporación municipal, que la providencia del señor Altube era de la exclusiva competencia de la alcaldía, que la Diputación no ha debido mezclarse en este asunto y que el acuerdo de la Corporación provincial no tiene valor legal.

El señor Pavia manifiesta que no cabe que la tal comunicación pase á informe de comisión alguna, sino que deba ser discutida en el acto, declarándose la urgencia, y que desde luego él aboga porque la expresada comunicación se devuelva al punto de su destino.

La Diputación declara la urgencia y comienza á discutirse el asunto.

El señor Pavia dice que la comunicación del Ayuntamiento, está redactada en forma alitva é irrespetuosa, tanto que si se hubiese recibido en una Diputación de allende el Ebro, ésta pasaría á donde hubiere lugar el tanto de culpa á que se hacía acreedor el Ayuntamiento; pero que la Diputación de Guipúzcoa, que siempre ha sido la madre de los pueblos, no puede ni debe usar este procedimiento, y tan sólo puede optar por la devolución del oficio á su procedencia.

El señor Machimbarrena dice que así como no extraña que la Diputación proteste contra las intrusiones gubernativas, tampoco debe extrañar que otra corporación lo haga contra la ingerencia de otra entidad en asuntos propios.

Afirmó que el lenguaje de la comunicación era digno y correcto y no ofensivo para la Diputación; menos duro que el que usa ésta cuando reclama contra las intrusiones del Gobierno. Lo prueba con la protesta que no hace veinticuatro horas se ha redactado en el pala-

cio provincial contra una providencia del ministro de Hacienda.

No tiene nada de extraño—dice—que las corporaciones municipales defiendan con tesón sus acuerdos. La Diputación no estuvo dentro de sus atribuciones al inmiscuirse en este asunto. Encuentra justo que el Ayuntamiento reclame contra el acuerdo de la Diputación y concluye diciendo que no debe hablarse siquiera del tanto de culpa.

El señor Pavia comienza diciendo que se echa al olvido el origen de la cuestión. Dice que el Ayuntamiento de San Sebastián, compuesto de concejales nombrados por el pueblo, adoptó varios acuerdos en uso de su perfecto derecho, uno de los cuales suspendió el alcalde obrando dentro de sus atribuciones. El señor Pavia añadió que se abstenta de volver á discutir este extremo que estaba ya resuelto por la corporación provincial.

La Diputación no podía desatender la petición de amparo de los concejales suspensos, y de aquí su ingerencia en este asunto.

Se extraña de que un Ayuntamiento, compuesto de concejales nombrados gubernativamente con el carácter de interinos, venga á defender la providencia del alcalde, ya que éste no es menor de edad.

Conviene no olvidar que si la Diputación se hubiese extralimitado en sus atribuciones no es el Ayuntamiento de San Sebastián quien le da una lección, corrigiéndolo á un superior jerárquico; á otras autoridades compete esta misión, y cuando el acuerdo de la Corporación provincial no ha quedado en suspenso es señal de que la Diputación no obraba fuera de sus atribuciones.

No podía la Diputación dar la llamada por respuestas á 18 concejales de nombramiento popular, que la pedían amparo. Tampoco puede esta Corporación darse por enterada de la comunicación del Ayuntamiento de San Sebastián.

El señor Machimbarrena vuelve á hacer uso de la palabra y dice que el alcalde obró prudentemente suspendiendo su acuerdo, pues de este modo evitó que el conflicto que se desarrolló en el Ayuntamiento estallase en el seno de la Corporación provincial.

Añadió que el actual Ayuntamiento tiene tanta legitimidad como el anterior, por estar constituido con arreglo á la ley; que la Diputación no debía haber intervenido nunca en este asunto y que no tiene nada de extraño que el Ayuntamiento donostiarra defienda al alcalde contra el voto de censura de la Diputación.

El señor Lafitte pidió la palabra y dijo que como uno de los firmantes del voto particular calificado de censura al alcalde, no le estimaba él así, sino como una manifestación de desagrado por el proceder de éste impidiendo llegase á la Diputación el escrito de los concejales suspensos y que si ésta podía hacer constar en acta su agrado á diputados, senadores, alcaldes y concejales por hechos laudatorios, con el mismo criterio podía acordar manifestaciones de desagrado cuando se hubiesen hecho los mismos acreedores á ello.

El señor Pavia dice que no es la primera vez que la Diputación ha lanzado un voto de censura y cita un ejemplo ocurrido en el año de 1888.

Demuestra después que no hay razón ninguna para que el actual Ayuntamiento se inmiscuya en asuntos que sólo atañen al alcalde y en los cuales obra bajo su exclusiva responsabilidad.

El señor presidente pregunta si se devuelve

ó no la comunicación al Ayuntamiento de San Sebastián.

El señor Balbás se extraña de que se pueda devolver una comunicación de la que ya se ha hecho cargo la corporación provincial.

El señor Pavia le contesta que ya se ha hecho en otras ocasiones.

El señor Machimbarrena cree, como el señor Balbás, que no puede devolverse.

El señor Pavia le invita á que cite la disposición legal que prohíba devolver una comunicación aun cuando haya sido ya registrada, y dice que aún hace pocos meses llegó á la Comisión provincial una comunicación de la Junta de Beneficencia de San Sebastián, firmada por el alcalde presidente, que por parecer irrespetuosa se acordó devolver, brindándose entonces el señor Machimbarrena, vocal entonces de la comisión, á fin de evitar rozamientos, á recabar oficialmente del alcalde que se retirara dicha comunicación, como así se hizo.

Llamado el oficial letrado, dice que no recuerda ni cree que exista la disposición legal á que alude el señor Machimbarrena.

Se prosede á votación nominal, con la salvedad de que si hubiese alguna disposición en contrario el acuerdo sería nulo.

Por doce votos de los señores Iñasc-Aso, Aranguren, Echeverría (D. Luis), Monzoa, Elósegui, Pavia, Itarte, Echeverría (D. Jesús), Iturte, Colmenares, Lafitte y presidente, contra tres de los señores Machimbarrena, Balbás y Guerdialain, se acuerda la devolución de la comunicación del Ayuntamiento donostiarra.

El señor Machimbarrena pide que se dé lectura al artículo 28 de la ley provincial, que ordena que corresponde al gobernador, como jefe de la administración provincial, comunicar y ejecutar los acuerdos de la Diputación provincial.

El señor Pavia se extraña de la observación que hace el señor Machimbarrena y afirma que la Diputación comunica algunas veces á los interesados sus resoluciones sin intervención del gobernador.

El señor Machimbarrena le replica diciendo que esto sucede en asuntos administrativos, pero que no es lo mismo en cuestiones políticas, como sucede con lo que se acaba de votar.

El señor Pavia protestó de que en la Corporación provincial se hablase de asuntos políticos, puesto que en la misma sólo se trata de asuntos administrativos y económicos.

El señor Machimbarrena expuso que en el Ayuntamiento se había leído la certificación del acta de la sesión celebrada por la Diputación, en la que se trató de este asunto.

El señor Pavia negó rotundamente semejante aseveración y pidió que se leyese la certificación del acta de la sesión celebrada por el Municipio el día 14 de Julio, en la que no aparece lo expuesto por el señor Machimbarrena.

El señor Pavia concluyó con la siguiente pregunta: ¿cómo el Ayuntamiento de San Sebastián pasó la comunicación sin tener conocimiento oficial del acta de la sesión del día 6?...

El señor Lafitte, refiriéndose á las manifestaciones formuladas por el señor Machimbarrena, dijo, con mucha oportunidad, si se trata de la Diputación de Guadalejara ó de la de Guipúzcoa.

El señor presidente agitó la campanilla en el momento en que otra vez se iba á reanudar el debate, después de la votación, y declaró satisficientemente discutido el asunto.

### Otros asuntos

Pasó á estudio de la Comisión provincial

un escrito del presidente de la Diputación de Palencia, pidiendo socorros para remediar en lo posible los daños causados por la tormenta que descargó en Villamediana y Torquemada.

—Se leyó el descargo del tribunal que se formó para proveer la beca de escultura concedida por la Diputación.

De conformidad con lo propuesto por el referido tribunal se acordó conceder la beca al aspirante D. Isidoro Urivesalgo. La Diputación concedió un voto de gracias al tribunal.

—A instancia de D. Benito González y consortes, de Cestona, y accediendo también á los deseos del Consistorio de Juegos florales, se acordó verificar los concursos y certámenes en Cestona el día 17 de Septiembre y la función religiosa el día 18.

—Pasó á informe de la comisión de Fomento una instancia de D. José Matías Valeri suplicando que se imprima y se reparta una composición poética que ha escrito.

—Finalmente, el secretario dió lectura á una solicitud de la Asociación de productores de luz eléctrica proponiendo á la Diputación que se verifique un concierto entre la referida Asociación y la Corporación provincial para defenderse del impuesto transitorio sobre gas, petróleos, electricidad, etc.

Se adopta en principio la idea de llevar á cabo el concierto, poniéndose primero de acuerdo la Diputación con las Corporaciones provinciales de Vizcaya y Alava.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Eran las ocho de la noche.

## ECOS DE SOCIEDAD

Hoy celebran sus días las señoras y señoritas de Aguirre-Miramón, Marquesas, Lizarriturry, Guardamino y otras que no recordamos.

Los duques de Medinaceli, Uceda y Denis; los marqueses de Pidal, Castelar y Guadales; los condes de Asmir y Cabrillas, y los señores de Bermejillo, Martí, Barrenechea, Goiburru, Callalvo, Echeverría, Alberdi, Laplana, Oteiza, Gaytán de Ayala, Egaña, López, Bahía, Arvide y otros.

—La señora baronesa de Valvert, que como ya anunciamos oportunamente había dado á luz un niño que falleció á las pocas horas de haber nacido, se encuentra enferma de algún cuidado.

Celebrárense el pronto alivio de la enferma.

—La señora del consejero de la Compañía del Norte D. José Maycaas, dió á luz el domingo con toda felicidad una robusta niña, á la cual han puesto los nombres de María de los Dolores, Joquina, Ignacia de Loyola, Josefina, Ramona, siendo el undécimo vástago.

Tanto la madre como la recién nacida continúan en perfecto estado de salud, de lo que nos alegramos.

Bare de Rien.

## GRAN CASINO

Essa aunque distinguida fué la concurrencia que asistió anoche á la penúltima función de abono.

Las obras representadas obtuvieron la interpretación de otras veces, sobre todo *El crimen de las Vistillas*, que hizo reír mucho al público.

El señor Ruiz de Arana, hizo un agente de

poliaca gallego, con mucha gracia; Santiago, un abogadillo á la perfección, y Larra, chistosísimo.

Del sexo femenino, las señoras y señorita Valverde, Pino y Moreno, estuvieron á la altura de siempre.

Los *hugonotes*, gustó también. En ésta, lo mismo que en la anterior, los actores hicieron las delicias del público.

Rigoletto.

## NOTICIAS

Para que puedan dirigirse á la República Argentina se les facilitó ayer en el Gobierno civil los pasaportes correspondientes á Juan Francisco Sagastume, natural de Herriani, y á Luisa Balda, de Estella.

Ayer fué puesto á disposición del gobernador civil el demente Sandalio Muñoz, de Cereceda (Salamanca), que procedente de Francia llegó á esta ciudad.

Durante el mes actual han desembarcado en Pasajes de los vapores *Soto*, *Cerine* y *Algerie* 2.646.046 kilos de trigo.

En la Pescadería se recibieron 200 kilos de merluza, que fué vendida á 1,50 pesetas kilo, y 100 de atún, á 1,25.

El celador Ruiz, que presta sus servicios en la plaza de la Constitución, observó ayer que una niña de tres años de edad estaba dormida al borde de la ventana del entresuelo en la casa núm. 7 de dicha plaza.

Dió conocimiento al inspector señor Imaz de lo expuesta que estaba dicha niña á caerse á tierra y lastimarse, y dirigiéndose el inspector al lugar citado ordenó que le trajeran inmediatamente una escalera, por la cual subió en unión de un obrero y bajaron á la pobre criatura, quien manifestó que dentro de la habitación estaba otra hermanita suya más joven que ella.

Volvió á subir el obrero y entrando en la habitación halló debajo de una cama á otra niña, bajándola también y entregándosela al inspector señor Imaz, el cual las condujo á su despacho interin viniera su madre, evitando de ese modo una desgracia.

En la Aduana de Pasajes se han recaudado durante el mes actual 107.490,92 pesetas; en la de Irún, 281.045,88 y en la de Fuenterrabía, 58,33.

En el paseo de Colón fué detenido ayer un individuo de nacionalidad francesa, llamado Antonio Pracal, por dedicarse á la postulación.

Anteayer promovieron un fuerte escándalo varios jóvenes en la calle de Narrika, y desobedecieron al sereno; fueron denunciados á la inspección municipal.

Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado.

### Por los soldados

Ayer verificó la comisión auxiliar de la fiesta patriótica llevada á efecto el martes, el arqueo de las cantidades recaudadas.

Esta operación arrojó un brillante resultado, pues se han recaudado 25.143,60 pesetas.

Se suplica á todas aquellas personas que hayan de presentar cuentas relativas á la fiesta celebrada lo hagan durante el día de hoy.

—El viernes se verificará la becerrada que prepara el Club Cantábrico á beneficio también de los soldados.